



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
TURBO, ANTIOQUIA

Dieciséis de marzo de dos mil veintidós

PROVIDENCIA	Auto de sustanciación N° 110
RADICADO	05 837 31 840 001 2021-00296 00
PROCESO	Nombramiento de Curador Especial Para Confección de Inventario Solemne de Bienes
DEMANDANTE	Yolima Palacio Blanquicet
NIÑA	Melanie Cuesta Palacio
DECISIÓN	Requiere Apoderada

Estudiado el expediente, previo a resolver la solicitud de Nombramiento de Curador Especial Para Confección de Inventario Solemne de Bienes, se requiere a la apoderada para que suministre: el domicilio de la niña Melanie Cuesta Palacio, indicando a cargo de quien se encuentra, datos completos de ubicación y contacto del progenitor de la niña el señor Jarlin Alfredo Cuesta Guerrero y registro civil de nacimiento de la señora Yolima Palacio Blanquicet reciente, con las notas marginales, a fin de ratificar domicilios, competencia y hechos de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO HERNANDO RAMÍREZ GIRLADO
JUEZ

(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE TURBO – ANTIOQUIA El auto anterior se notificó a las partes por ESTADO ELÉCTRONICO Fijado el <u>17 DE MARZO DE 2022</u> a las 8:00 a.m.  NICOLÁS ARLES ZAPATA CARDENAS SECRETARIO <small>(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)</small>
--